

BANCO DE PRÁCTICAS CREATIVAS

Docentes Constructores de Paz

Convocatoria para los docentes de los 125 municipios de Antioquia



Apreciado(a) Docente y Directivo Docente de Antioquia: ¿Alguna vez ha pensado en lo importante que sería dar a conocer las acciones de construcción de paz que usted lidera en su comunidad educativa, para que tengan un impacto mayor y, además, que puedan ser apoyadas desde el punto de vista pedagógico y financiero? ¿Ha imaginado que esas

acciones puedan ser incluso replicadas y/o adaptadas por otros docentes en Antioquia? Si es así, entonces esta convocatoria le va a interesar:

1. ¿Qué es el Banco de Prácticas Creativas?

Es una estrategia de la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia de la Gobernación de Antioquia y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que cuenta con el respaldo de la Secretaría de Educación de Antioquia, y que busca mapear y apoyar los proyectos o acciones de construcción de paz cotidiana, noviolencia y formación para la ciudadanía que lideran los docentes en los 125 municipios de Antioquia.

2. ¿Cuáles son los objetivos del Banco de Prácticas Creativas?

- **Identificar acciones** de construcción de paz cotidiana, noviolencia y formación para la ciudadanía en las comunidades educativas de los 125 municipios de Antioquia.
- **Reconocer el liderazgo de los docentes** como constructores de paz cotidiana en los territorios.
- **Fomentar la cooperación** entre comunidades educativas por medio del trabajo colaborativo en red.
- **Apoyar iniciativas** de construcción de paz cotidiana lideradas por los docentes en Antioquia.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NOVIOLENCIA



3. ¿Cómo operará el Banco de Prácticas Creativas?

El Banco de Prácticas Creativas será una plataforma virtual interactiva de acceso libre, organizada por subregiones y municipios, en la que se registrará una reseña de la acción o proyecto desarrollado y un perfil del docente(s) que lo lidera(n).

4. ¿Por qué es importante contar con un Banco de Prácticas Creativas en Antioquia?

Porque permite crear una sinergia departamental alrededor de la construcción de paz en las comunidades educativas, en el marco de la dinamización de la Cátedra de Paz (Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015) y de los Proyectos Pedagógicos Transversales (Ley 115 de 1994, art. 14).

5. ¿Qué beneficios tiene para un docente ser parte del Banco de Prácticas Creativas?

El Banco de Prácticas Creativas cuenta con una **línea de apoyo pedagógico** de formación en derechos humanos y noviolencia para los docentes, así como una **línea de apoyo financiero** para iniciativas que así lo soliciten. Para 2022, la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia cuenta con una bolsa de recursos concursable para apoyar 18 iniciativas lideradas por docentes (dos iniciativas por subregión). La selección de dichas iniciativas será realizada por un equipo de expertos en pedagogía e intervención psicosocial de la Gobernación de Antioquia y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

6. ¿Quiénes pueden inscribir iniciativas en el Banco de Prácticas Creativas?

Puede inscribirse cualquier docente de un municipio no certificado o certificado, que haya liderado una iniciativa de construcción de paz cotidiana y formación para la ciudadanía en su comunidad educativa. Con respecto a la inscripción es importante destacar lo siguiente: 1) puede ser una acción o proyecto que haya concluido o que aún esté en ejecución; y 2) es importante que el docente cuente con evidencias fotográficas o videográficas de esa iniciativa.



Proceso de inscripción de iniciativas

Inscribirse en el Banco de Prácticas creativas es muy sencillo. Basta diligenciar el siguiente formulario:

<https://forms.gle/hY2bm5mEXxWj1Tbd9>

El equipo técnico de la Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia (Dirección de Paz y Noviolencia) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entrará en contacto con el docente para complementar información suministrada en el formulario, que luego aparecerá en la plataforma digital del Banco de Prácticas Creativas.

Atención:



Para facilitar el diligenciamiento del formulario digital, le sugerimos al docente tener a la mano la siguiente información redactada, para que el procedimiento sea más rápido:

- Nombre del proyecto o iniciativa
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Descripción detallada de las actividades realizadas
- Descripción de los resultados obtenidos (logros)
- Justificación de la continuidad del proyecto
- Requerimientos específicos que el docente le hace al Banco de Prácticas Creativas para la continuidad del proyecto.

Fecha límite para la inscripción de iniciativas

La fecha límite de inscripción es **el lunes 7 de marzo de 2022 a las 11:59 pm**. Después de esa fecha, el formulario continuará abierto para nuevas inscripciones, pero las iniciativas inscritas luego de esa fecha no podrán presentarse a la bolsa concursable de recursos para 2022, sino eventualmente para 2023.

Lineamientos elaborados por:

Secretaría de Gobierno, Paz y Noviolencia y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Contacto para ampliación de información:

Claudia Morales Granados

docentesconstructoresdepaz@gmail.com

Móvil: 319-2321137

Medellín, 25 de febrero de 2022



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NOVIOLENCIA

